

ORDENANZA N° 5.392

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA CON
FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- Disponer la denominación "Presidente Raúl Alfonsín" al paseo, ubicado entre las calles 1° de Marzo e Independencia, desde calle General Paz hasta avenida Félix de la Colina.

ARTICULO 2°.- Disponer la señalización vertical y cartelería del espacio correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. Presentado por Fuerza Cívica Riojana.


Dr. Matias Suarez
Secretario Deliberativo
Concejo Deliberante - La Rioja


Dr. Felipe Alvarez
VICE INTENDENTE
Concejo Deliberante - La Rioja